

BARBERAN

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3943

Guayaquil - Ecuador - Martes 23 de Agosto de 1994

Precio S. / 400

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOMBREROS BARBERAN C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOMBREROS BARBERAN C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaíl, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0003591 el 17 de Agosto de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Joubert Darío Barberán Vélez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 50% en numerario, el saldo será cancelado a un año plazo.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Houbert Darío Barberán Vélez.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Octava del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA OCTAVA.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Guayaquil 18 de agosto de 1994

**Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**